DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Virgilio Maraña Gago (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 05/11/2026
HASH: 32094288d013d78227a1785ac307ce4f

CARLOS GARCIA GONZALEZ (2 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 05/11/2026
HASH: 7c1cbdbe73703423 12ed90a62771b7589

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JG/2026/19	Junta de Gobierno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

19 de octubre de 2026

Duración:

Desde las 9:05 hasta las 9:10

Lugar:

Sala de Juntas [Presidencia]

Presidida por:

Carlos García González

Secretario/a:

Virgilio Maraña Gago

Interventor:

Pedro González García

Nombre y Apellidos	Asiste
Óscar Jiménez Jiménez	SÍ
Félix Álvarez de Alba	SÍ
María Beatriz Diaz Morueco	SÍ
Carlos García González	SÍ
Jesús Martín García	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	SÍ
Juan Carlos Sánchez Mesón	NO
Fernando Toribio Carrera	SÍ
Carlos Montesino Garro	NO

Cód. Validación: 6SWYPHZAC45D4CTTLQZKZE6AF
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (05.10.2026).		
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria	**Tipo de mayoría:** Unanimidad

Por la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de esta Junta de Gobierno tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 18/26, de 5 de octubre de 2026, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 97.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro consistente en la adquisición de dos vehículos máquinas de orugas con pala bulldozer, arado trasero (riper) y cabezal desbrozador forestal para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Ávila. APROBACIÓN. (Expte.3228/2026. Resolución 30.09.2026).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-3712) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro consistente en la adquisición de dos (2) vehículos máquinas de orugas con pala bulldozer, arado trasero (riper) y cabezal desbrozador forestal para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Ávila.

Asimismo, se dispone la autorización del gasto 700.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 1360/62400 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

Cód. Validación: 6SWYPHZAC45D4CTTLQZKZE6AF
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 10

3.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro consistente en una máquina robotizada profesional para la lucha contra incendios en los núcleos urbanos menores de 20.000 habitantes. APROBACIÓN. (Expte. 2729/2026. Resolución 30.09.2026).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-3713) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro consistente en una máquina robotizada profesional para la lucha contra incendios en los núcleos urbanos menores de 20.000 habitantes.

Asimismo, se dispone la autorización del gasto 130.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 1360/62400 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

4.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en el servicio de comedor y cafetería del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de la Diputación Provincial de Ávila. APROBACIÓN. (Expte.6534/2026. Resolución 30.09.2026).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-3722) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en el servicio de comedor y cafetería del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de la Diputación Provincial de Ávila, mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria, con varios criterios de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio, estando sujeto a regulación armonizada y sometido a recurso especial en materia de contratación.

El presupuesto máximo del contrato para los dos años de duración del mismo, es 1.120.220 euros y 112.022 euros de IVA (10%), es decir, 1.232.242 euros, IVA incluido, con posibilidad de prórroga por dos años más, siendo el valor estimado 2.240.440 euros.

Asimismo, se aprueba los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la presente adjudicación, y se aprueba y autoriza el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2313/22709 del Presupuesto General de la Corporación para las anualidades 2027 y 2028 afectadas por la ejecución del contrato.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

Cód. Validación: 6SWYPHZAC45D4CTTLQZKZE6AF
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 10

La Junta toma conocimiento.

5.- Contrato mixto de suministro y servicios del Stand que represente a la Diputación Provincial de Ávila en la XXIX Feria Internacional del Turismo de Interior "Intur 2026". ACCESO INFORMACIÓN A EXPTE. (Expte. 6235/2026. Resolución 02.10.2026).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-3768) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se concede a La Iniciativa Eventos y Ferias S.L (B56655897) la documentación solicitada del expediente de contratación número 6235/2026 "Contrato de mixto de servicios y suministros consistente en Diseño, producción, montaje, mantenimiento y desmontaje del Stand de diseño que represente a la Diputación de Ávila en la Feria de Turismo de Interior (INTUR 2026)" en el que figura como interesado.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

6.- Contrato de servicios consistente en la gestión del Proyecto de Relevo en los negocios rurales en la provincia de Ávila. ADJUDICACIÓN (Expte. 6480/2026. Resolución 06.10.2026).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2026-3805) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba la adjudicación del contrato de servicios consistente en la gestión de Proyecto de Relevo en los negocios rurales en la provincia de Ávila, a favor de UTE: CLUB ASTURIANO DE LAINNOVACIÓN (G33849118) + CLÚSTER SMART CITY ASTURIAS (G13936778) por el precio de 40.049 euros y 8.410,29 euros de IVA (21%), es decir, 48.459,29 euros IVA incluido. El presente contrato tendrá una duración de un año.

Asimismo, se aprueba la disposición del gasto por importe de 48.459,29 euros con cargo a la partida presupuestaria 3370 - 2279900 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

7.- Contrato de suministro consistente en adquisición de combustible para vehículos de Diputación de Ávila. ADJUDICACIÓN (Expte. 5610/2026. Resolución 09.10.2026).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2026-3880) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba la

Cód. Validación: 6SWYPHZAC45D4CTTLQZKZE6AF
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10

adjudicación del contrato de servicios consistente en adquisición de combustible para vehículos de Diputación de Ávila, a favor de MOEVE PRO SERVICES, S.A.U.(A25009192), por el precio de 58.245 euros y 12.231,45 euros de IVA (21%), es decir, 70.476,45 euros, IVA incluido.

El presente contrato tendrá una duración de un año, con posibilidad de prórroga por otro año más.

Asimismo, se aprueba la disposición del gasto con cargo a las partidas presupuestarias 3321/22103 (2.942€), 4190/22103 (1.851 €), 2313/22103 (84 €), 9200/22103 (13.898 €), 4530/22103 (10.911€) y 1360/22103 (1.042 €) del Presupuesto General de la Corporación en vigor, adquiriendo compromiso la Corporación de habilitar crédito adecuado y suficiente en la anualidad 2027: 3321/22103 (4.117 €), 4190/22103 (2.590 €), 2313/22103 (116 €), 9200/22103 (19.445 €),4530/22103 (15.274 €) y 1360/22103 (1.458 €).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

8.- Contrato de suministro, montaje y puesta en funcionamiento del equipamiento para los nuevos parques comarcales de bomberos de la provincia de Ávila, lotes 2 y 6. ADJUDICACIÓN (Expte. 4471/2026. Resolución 09.10.2026).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2026-3882) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba la adjudicación del contrato de suministro, montaje y puesta en funcionamiento del equipamiento para los nuevos parques comarcales de bomberos de la provincia de Ávila, lotes 2 y 6, a favor de:

Lote 2 - MOBILIARIO DE COCINAS a OFIVIMAR, S.L. (B85624955), por el precio de 32.900 euros y 6.909 € de IVA (21%), es decir 39.809 euros IVA incluido; disponiendo el gasto por importe de 30.546,31 euros con cargo a la partida presupuestaria 1360/62500, y por importe de 9.262,69 euros con cargo a la partida presupuestaria 1360/62501 del Presupuesto General de la Corporación en vigor. Plazo de ejecución: 90 días naturales.

Lote 6: EQUIPOS RESPIRATORIOS a LOPEZ SU IN, S.L. (B05161823), por el precio de 46.800 euros y 9.828 euros de IVA (21%), es decir 56.628 euros IVA incluido; disponiendo el gasto por importe de 28.314 euros con cargo a la partida presupuestaria 1360/62500, y por importe de 28.314 euros con cargo a la partida presupuestaria 1360/62501 del Presupuesto General de la Corporación en vigor. Plazo de ejecución: 90 días naturales.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

Cód. Validación: 6SWYPHZAC45D4CTTLQZKZE6AF
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10

La Junta toma conocimiento.

9.- Sentencia nº 582/2026 dictada por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social, Burgos, en el Recurso de Suplicación 186/2026, dimanante del Procedimiento de Impugnación de Actos de Administración número de Autos 289/2025. (Expte. 3947/2025. Informe 05.10.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Sentencia nº 582/2026 de fecha 28 de septiembre de 2026, dictada por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social, Burgos, en el Recurso de Suplicación 186/2026, dimanante del Procedimiento de Impugnación de Actos de Administración número de Autos 289/2025.

En dicha sentencia se falla lo siguiente:

"Que estimando el recurso interpuesto por la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, frente a la sentencia de fecha 16 de enero de 2026, recaída en los autos número 289/2025, dictada por la Plaza número 1 de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Ávila, en demandada formulada por Dª M.I.F.C., frente a la entidad recurrente, debemos desestimar y desestimamos la demanda interpuesta en reclamación de jubilación parcial, absolviendo a la demandada de todos los pedimentos. Sin costas."

La Junta toma conocimiento.

10.- Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones a Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes en 2026 para la financiación de inversiones en infraestructuras básicas en polígonos industriales de la Provincia de Ávila. MODIFICACIÓN (Expte. 4958/2026. Resolución 07.10.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-3843) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la rectificación del acuerdo de la Junta de gobierno de la Diputación de Ávila de 29 de junio de 2026, por el que se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones a Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes en 2026 para la financiación de inversiones en infraestructuras básicas en polígonos industriales de la provincia de Ávila, sustituyendo el Anexo del mismo por el que se anexa a este acuerdo.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

11.- Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones a Entidades Locales de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Ávila para el suministro de

Cód. Validación: 6SWYPHZAC45D4CTTLQZKZE6AF
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10

agua embotellada, 2026. APROBACIÓN (Expte. 7653/2026. Resolución 07.10.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-3846) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la modificación de las Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones a Entidades Locales de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Ávila para el suministro de agua embotellada, 2026.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

12.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2026, al Club Deportivo Popular Ávila Corre para el apoyo a actividades de atletismo en la provincia. FORMALIZACIÓN (Expte. 5275/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2026, al Club Deportivo Popular Ávila Corre para el apoyo a actividades de atletismo en la provincia.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0156).

La Junta toma conocimiento.

13.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Navaluenga, para el desarrollo del programa "CRECEMOS", cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento Navaluenga, para el desarrollo del programa "CRECEMOS", cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0157).

La Junta toma conocimiento.

14.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el

Cód. Validación: 6SWYPHZAC45D4CTTLQZKZE6AF
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 10

Ayuntamiento de Navalosa, para el desarrollo del programa "CRECEMOS", cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento Navalosa, para el desarrollo del programa "CRECEMOS", cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0163).

La Junta toma conocimiento.

15.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2026, a la Asociación Cultural Cepa de Madrigal para el apoyo al "I Salón de Vinos Cepa de Madrigal". FORMALIZACIÓN (Expte. 6072/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2026, a la Asociación Cultural Cepa de Madrigal para el apoyo al "I Salón de Vinos Cepa de Madrigal".

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0158).

La Junta toma conocimiento.

16.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2026, a la Asociación Birdingávila para el ejercicio 2026, para la realización de la Novena Feria Ornitológica de Castilla y León "ORNITOCYL" en Herradón de Pinares. FORMALIZACIÓN (Expte. 3135/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2026, a la Asociación Birdingávila para el ejercicio 2026, para la realización de la Novena Feria Ornitológica de Castilla y León "ORNITOCYL" en Herradón de Pinares.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0159).

Cód. Validación: 6SWYPHZAC45D4CTTLQZKZE6AF
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10

La Junta toma conocimiento.

17.- Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial, ejercicio 2026, al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para el apoyo al Desafío Galayos. FORMALIZACIÓN (Expte. 7428/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial, ejercicio 2026, al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para el apoyo al Desafío Galayos.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0160).

La Junta toma conocimiento.

18.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial, ejercicio 2026, a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ávila para el apoyo a los programas "Talento Joven", "Talento 45+" y Ciclo de Jornadas Empresariales "La Cámara construye provincia". FORMALIZACIÓN (Expte. 7599/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial, ejercicio 2026, a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ávila para el apoyo a los programas "Talento Joven", "Talento 45+" y Ciclo de Jornadas Empresariales "La Cámara construye provincia".

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0161).

La Junta toma conocimiento.

19.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial, ejercicio 2026, a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). FORMALIZACIÓN (Expte. 6477/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial, ejercicio 2026, a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de

Cód. Validación: 6SWYPHZAC45D4CTTLQZKZE6AF
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 10

Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0162).

La Junta toma conocimiento.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6SWYPHZAC45D4CTTLQZKZE6AF
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10